



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 04 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 1199

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 17 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020
- 4.- Decreto Exento N°93 de fecha 09 de Enero de 2020, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.-
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 3000 METROS DE GÉNERO, 700 MADEJAS DE LANAS SINTÉTICA Y 500 MADEJAS DE VELLÓN RUSTICO".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitaria solicita la "ADQUISICIÓN DE 3000 METROS DE GÉNERO, 700 MADEJAS DE LANAS SINTÉTICA Y 500 MADEJAS DE VELLÓN RUSTICO", de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE 3000 METROS DE GÉNERO, 700 MADEJAS DE LANAS SINTÉTICA Y 500 MADEJAS DE VELLÓN RUSTICO".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-22-04-002-000-000 (4.2.1) "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MMHT/VTO/JAE/rtn-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- DIDECO